

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37593 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1266/2012 relativos a la mercantil Confecciones Bon Estil, S.L., con domicilio en Agullent (Valencia), Polígono Industrial Casa el Vicari, calle 66, número 1 y C.I.F. número B-96434170, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la intervención de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 29 de octubre de 2013 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 2 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130054560-1